ACIPAN
ASOCIACION DE COMERCIO INDUSTRIA PRODUCCION Y AFINES DEL NEUQUEN

OBSERVATORIO ECONOMICO

Informe Económico Semanal (IES)

Número 705

16 de noviembre de 2026

Destacados semanales

- La inflación minorista llegó al 2,2% en octubre a nivel nacional. En Neuquén la inflación minorista alcanzó el 2,4% mensual.
- La inflación mayorista en EEUU en octubre subió 0,3% y acumula un 6,5% en los últimos 12 meses.
- La canasta básica alimentaria alcanzó una suba de 3.1% y la canasta básica total el 3,5%, en octubre.
- El índice de salarios que releva el INDEC registró en septiembre una mejora del 1,3%, en términos nominales. En los primeros 9 meses del año creció 1,9% en términos reales.
- El riesgo país cerró la semana en 829 puntos porcentuales. En los últimos 3 meses acumula una suba del 102% (a principios de agosto era de 411 pp).
- La Convención provincial del MPN decidió que no participará de las elecciones en 2027,



Cambios en la ley impositiva 2027

La Ley impositiva provincial todos los años tiene actualizaciones, mediante la sanción de una nueva norma en la Legislatura de Neuquén. Para el año 2027 el proyecto de ley 18063, además de reemplazar a la ley 3479, establece los siguientes cambios:

- Se mantienen las mismas alícuotas vigentes que para el año 2025.
- Se simplifican las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. En el caso general, la tasa se mantiene en 5%, pero para las pequeñas y medianas empresas los rangos son del 2%, 3% y 4%. En el caso de los servicios la tasa general es del 4% y para las mipymes del 2% y 3%.
- Se incorporan nuevas actividades, con sus respectivos códigos.
- Se modifican actividades, también con sus respectivos códigos.
- En lo referente a rangos, montos fijos y tasas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se establece una actualización del 30% (en función de “la inflación anual acumulada hasta la fecha”).
- Impuesto de Sellos sobre Actos y Contratos sobre Inmuebles: Se propone reducir el coeficiente previsto en el artículo 16, inc. d) del 2,5 al 2.
- Tasas Retributivas (Artículo 23: sobre servicios de minería): incremento del 12%.
- Tasas Retributivas por servicios o trámites vinculados a actividad hidrocarburífera (Artículo 48): actualización del 30%.
- Tasas Retributivas aplicables a permisos y concesiones de explotación de hidrocarburos convencionales (Artículo 48): reducción del 50%.
- Tasas Retributivas por servicios o trámites que se realizan en la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Artículo 49): actualización del 30%.

Según las autoridades impositivas provinciales estos cambios propuestos para la ley impositiva permite que el 95% de los contribuyentes de Neuquén se encuadren dentro de las categorías con alícuotas reducidas y el 84% de los mismos tendrían una alícuota mínima del 2%.

Síntesis de noticias semanales

Locales

* Se oficializó la fecha de las elecciones provinciales en Neuquén (lea más acá).
* Qué candidaturas se eligen el 14 de febrero (lea más acá).
* Vaca Muerta superará las 28 mil fracturas en 2026 (lea más acá).
* Abrió nuevo bazar en Neuquén (lea más acá).

Nacionales

* Las ventas minoristas en octubre, según CAME, aumentaron 0,3% mensual, con caída del 1,6% interanual (lea más acá).
* Debutó el primer ETF argentino (lea más acá).
* Mendoza tiene nueva ley de hidrocarburos (lea más acá).
* Cuántos feriados quedan en 2026 (lea más acá).

Internacional

* Lula reafirmó compromiso con la responsabilidad fiscal (lea más acá).
* La inflación minorista de EEUU fue mayor a la esperada en octubre (lea más acá).

Observatorio Económico (http://acipan.org.ar/observatorio/web/)

ACIPAN

Diagonal 9 de Julio 67, 2º piso

Teléfono (0299) 44 86 666

Las siguientes empresas auspician el Observatorio Económico de ACIPAN

